



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ANUNCIO DE CONVOCATORIA BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL

Se pone en conocimiento general que, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2022, se adoptó el acuerdo de aprobar las bases que han de regir las pruebas selectivas para la creación de las siguientes Bolsas de Trabajo de este Ayuntamiento y su convocatoria:

- **MONITORES/AS UNIVERSIDAD POPULAR**
- **AUXILIARES DE SALA**
- **AUXILIAR DE BIBLIOTECA**

Los interesados en tomar parte en dicho procedimiento deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 09,00 a 14,00 horas los lunes a viernes, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la correspondiente **solicitud que será facilitada en el Ayuntamiento**, deberá acompañar a tal efecto los documentos que exigen y establecen las correspondientes bases de la convocatoria.

El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza el día 19 de septiembre de 2022 (inclusive).

Argamasilla de Alba, a 2 de septiembre de 2022

EL ALCALDE,



Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón